

C

Guayaquil, 31 de marzo de 1998

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de INMOBILIARIA BRENFATELO S.A, al 31 de diciembre 1997 y de los correspondientes estados de utilidades y de flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA BRENFATELO S.A. al 31 de diciembre 1997, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año que termina en esta fecha, de conformidad, con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

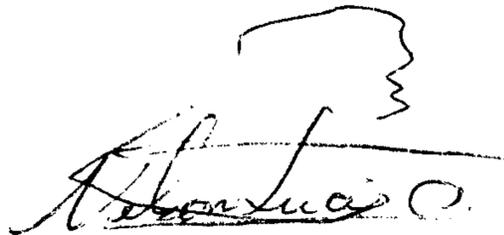
Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informarle lo siguiente:

La administración de INMOBILIARIA BRENFATELO S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de INMOBILIARIA BRENFATELO S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema, sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.



Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de INMOBILIARIA BRENFATELO S.A.



Lic. CPA Nelson Suárez
Reg Nac No. 23386

30 MAR 1996